

"PRODUCCIÓN DE EVENTOS ACTIVIDADES CRIOLLAS SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2024".

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5100 / QUILLON.

10 SEP 2024

VISTOS:

- 1. Programación Plan Anual de Compras;
- 2. Ficha Técnica N°071, de fecha 16 de agosto de 2024;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº200 de fecha 05 de julio 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas (S);
- Decreto Alcaldicio N°4.884, de fecha 30 de agosto de 2024, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales, bases técnicas y designa comisión de evaluación;
- Licitación Pública ID 1213301-23-LE24;
- 6. Acta de apertura electrónica de fecha 05 de septiembre de 2024;
- Acta de evaluación de fecha 05 de septiembre de 2024;
- Resolución Alcaldicia de fecha 10 de septiembre de 2024;
- Decreto Alcaldicio Nº7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
- Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
- 11. Decretó Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- La Ley Nº 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio;
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
- 16. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

 Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°1213301-23-LE24, denominada "PRODUCCIÓN DE EVENTOS ACTIVIDADES CRIOLLAS SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2024". Acta de evaluación de fecha 05 de septiembre de 2024, donde la comisión propone al Sr. alcalde adjudicar a la empresa BPM EVENTOS SPA., RUT 76.430.926-K, por un monto de \$7.200.000.- (Siete millones doscientos mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de los servicios de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales, bases técnicas y en la oferta del proveedor.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE, licitación pública ID N°1213301-23-LE24, denominada "PRODUCCIÓN DE EVENTOS ACTIVIDADES CRIOLLAS SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2024", a la empresa BPM EVENTOS SPA., RUT 76.430.926-K por un monto de \$7.200.000.- (Siete millones doscientos mil pesos) IVA incluido, con un plazo de entrega de los servicios de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales, bases técnicas y en la oferta del proveedor.
- AUTORÍCESE, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGJ/jfm DISTRIBUCIÓN -SECRETARIA MUNICIPAL -ABASTECIMIENTO